



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

**LXII LEGISLATURA**

**HONORABLE ASAMBLEA**

Con fecha 25 de septiembre de 2013, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III del artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Juan Andrés Ordóñez Gómez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Marruecos y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Côte d'Ivoire, Gabonesa, Malí y Senegal.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Juan Andrés Ordóñez Gómez, consta que nació en México, Distrito Federal, el 24 de junio de 1958, por lo que reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima para desempeñar el cargo al que ha sido designado; además, de que a la fecha se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que envió la Secretaría de Gobernación a esta Soberanía se asume que el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez cursó la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y es Doctor en Filosofía por el Departamento de Estudios Portugueses y Brasileños de la Universidad de Londres, Gran Bretaña; asimismo, que es Diplomático de carrera y que en 2003 ascendió al rango de Ministro.

El C. Juan Andrés Ordóñez Gómez ha desempeñado los siguientes cargos:

- Desde 2010 y hasta la fecha se desempeña como Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Francia.
- De 2005 a 2010 fungió como Cónsul General de México en Río de Janeiro, Brasil (2005-2010).
- De 2003 a 2005 se desempeñó como Director General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

- De 2001 a 2003 se desempeñó como Jefe de Cancillería y Responsable de la Sección Política en la Embajada de México en Cuba.
- De 1997 a 1999 fue Jefe de Cancillería y Encargado de Asuntos Políticos en la Embajada de México en Israel.
- Entre 1996 y 1997 fue Director Académico del Instituto de Estudios Diplomático "Matías Romero", así como Director de Desarme y Sistema de las Naciones Unidas.
- Entre 1995 y 1996 se desempeñó como Asesor del Subsecretario de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- De 1994 a 1995 se desempeñó como Consejero Cultural en la Embajada de México en Grecia.
- De 1992 a 1994 fungió como Cónsul Alterno en el Consulado General de México en Sao Paulo, Brasil.
- En 1991 fue Director para los países de América del Sur en la Cancillería.
- De 1989 a 1991 fue Asesor del Secretario de Relaciones Exteriores.
- Entre 1986 y 1988 fue Secretario Técnico del Secretario de Relaciones Exteriores.

En el ámbito académico, el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez ha sido Investigador en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, Profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Profesor-Investigador en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Profesor Invitado en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, Profesor Invitado en la Universidad de la Habana, Cuba, e Investigador Visitante en la Ibero-Amerikanisches Institute de Berlin.

Es autor de artículos y ensayos diversos, así como de los siguientes libros: *en Modo enor*, México, UNAM, 1978 (poesía); *Del regreso*, México, UNAM, 1988 (poesía); *Fernando Pessoa, un místico sin fe*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1991 (ensayo literario); *Devoradores de Ciudades. Cuatro escritores en la diplomacia mexicana*, México, editorial Cal y Arena, 2002 (ensayo histórico); *Memorias de un Viaje*, México, UNAM, 2003 (poesía); *Entremundos. Ensayos sobre Cultura y Política contemporáneas*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2004; *los Avatares de la Soberanía. Tradición Hispánica y pensamiento político en la vida internacional de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.

2. Por otra parte, en la carpeta de trabajo que el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez remitió a estas Comisiones dictaminadoras contiene un resumen de las principales características del Reino de Marruecos y de los países concurrentes a los que ha sido designado por el Ejecutivo Federal, así como un diagnóstico del estado actual de las relaciones con México y el plan de trabajo que se propone llevar a cabo.

Sobre el Reino de Marruecos, el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez hace un breve recuento del sistema político, de la situación económica y de la política exterior que sigue ese país. Destaca que Marruecos es la quinta economía de África y la séptima del mundo árabe, siendo sus principales socios comerciales Francia, España y los Estados Unidos. Respecto a su política interna, las prioridades del Reino son la promoción de la unidad, la democracia, el desarrollo, el buen gobierno, la identidad marroquí y la unidad territorial,



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

los derechos de la mujer, la justicia social, la educación, el medio ambiente y la preservación del patrimonio histórico.

Sobre la política exterior de ese país, el compareciente señala que Marruecos ha mantenido una relación privilegiada tanto con la Unión Europea como con los Estados Unidos y que el Rey Mohammed VI ha definido los lineamientos a seguir con base en las siguientes prioridades: la construcción de una unión magrebí estable; la "marroquinidad" del Sahara Occidental; el fortalecimiento de los vínculos árabes e islámicos; la cooperación y la solidaridad con África; la diversificación de las relaciones con el resto del mundo; el afianzamiento de la participación marroquí en la agenda multilateral.

La presentación en comento, incluye una reseña sobre las relaciones que Marruecos tiene con sus países vecinos y con la Unión europea, con la que mantiene una relación privilegiada al ser el único país árabe-africano que cuenta con un Estatuto Avanzado firmado desde el 13 de octubre de 2008. Dicho Estatuto contempla fortalecer el diálogo político por medio de una "Cumbre Marruecos-UE"; la participación de Marruecos en las operaciones de "Gestión de Crisis" de la UE; prestar apoyo a las declaraciones PESC (Política Europea de Seguridad Común); fomentar la cooperación entre partidos y grupos políticos por medio de una "Comisión Parlamentaria Mixta, y otorgar a Marruecos el estatus de país "observador" ante la "Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa". El Estatuto prevé además la creación de un espacio económico común, por medio de la ampliación del "Acuerdo de Libre Comercio", la creación del "Foro Económico Marruecos-UE", el fortalecimiento de la cooperación empresarial y el apoyo al Reino para el desarrollo de la Oficina Marroquí de la Propiedad Intelectual y Comercial (OMPIC).

El C. Juan Andrés Ordóñez Gómez señala que el Estatuto Avanzado contempla diversas disposiciones en materia de seguridad, de derechos humanos y de cooperación judicial incluyendo, entre otros dispositivos, el apoyo de la UE a las autoridades del Reino para adoptar mecanismos acordes al derecho internacional en esos ámbitos. Y, de igual manera, que concede a Marruecos nuevos derechos y nuevas responsabilidades mediante la adopción de normas europeas, la armonización del sistema legal y la cooperación bilateral (inmigración, terrorismo, narcotráfico), sin dejar de lado los compromisos a favor la libertad de expresión, de reformar su código de prensa y de respetar los derechos humanos, en particular los del pueblo saharauí.

Asimismo, el compareciente señala que con Estados Unidos, Marruecos mantiene una relación privilegiada gracias a su posición moderada dentro del mundo islámico y a la actitud del Monarca a favor de un mayor acercamiento con Occidente, recordando que ambos países celebraron en 2003 un Acuerdo de Libre Comercio que entró en vigor en 2008 y que ha contribuido a fortalecer los vínculos entre ambas naciones. Respecto a América Latina, subraya que el Reino busca consolidar las relaciones de amistad y diversificación de sus socios comerciales, de lo que da constancia la iniciativa marroquí de establecer un Instituto de Investigación Sudamericano en Tánger, así como la apertura en Rabat de las Embajadas de República Dominicana y de Paraguay en el último año.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

Sobre la relación bilateral México-Marruecos, el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez recuerda que las relaciones diplomáticas entre México y Marruecos fueron establecidas en 1962, seis años después de que este país alcanzará su independencia y accediera como miembro de pleno derecho a la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, menciona que Marruecos considera a México como un país emergente y clave en su acercamiento a América Latina en su afán de buscar una posición más favorable a su iniciativa de negociación de un estatuto de autonomía del Sahara Occidental.

Entre ambas naciones existe un diálogo político de alto nivel que se ha reflejado en el intercambio de visitas de cancilleres. Las dos últimas fueron la del canciller marroquí Taïb Fassi Fihri a México en enero de 2009 y la de la entonces secretaria Patricia Espinosa a Rabat en diciembre del mismo año.

A nivel legislativo, el compareciente señala que se mantiene una excelente y activa relación de amistad y colaboración que ha permitido fortalecer los lazos políticos. Al respecto, destaca que la LXII Legislatura aprobó la creación del Grupo de Amistad México-Marruecos, así como la visita a México, en julio de 2013, de una delegación de la Cámara de Representantes de Marruecos.

Sobre los principales temas de la relación multilateral el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez menciona los siguientes:

- a) Derechos Humanos. Marruecos participó en la primera reunión del Grupo de Reflexión sobre el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos en México (2009).
- b) OMC. México y Marruecos intercambiaron apoyos a favor de la candidatura del Dr. Herminio Blanco a la Dirección General de la Organización Mundial del Comercio y la de Marruecos al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para el periodo 2014-2016, respectivamente.
- c) Posición de México sobre el Sahara Occidental. México se ha pronunciado en favor de una solución justa y duradera a la cuestión del Sahara Occidental que, en el marco de las Naciones Unidas y de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, promueva la paz y la estabilidad de la región; respete el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación; conduzca a la realización de un referéndum que incluya todas las opciones para que el pueblo del Sahara Occidental determine su futuro, y cuente con la aceptación de las partes involucradas. México apoya la labor de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) y ha destacado la importancia de que el mandato de dicha Misión incluya las tareas de verificación y vigilancia de la situación de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental.
- d) Combate al narcotráfico. México y Marruecos comparten su interés en la discusión de los temas de narcotráfico y crimen organizado transnacional en el marco de los organismos internacionales.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

Otros temas de coincidencia incluyen la cooperación en materia de agua; pesca y acuicultura; agricultura; salud; medio ambiente; migración y relación con la diáspora.

En el ámbito económico y comercial, el compareciente señala que Marruecos fue en 2012 el 66° socio comercial de México a nivel mundial, en tanto que México fue el 32° socio comercial de Marruecos. Y aunque en los últimos diez años el comercio entre ambos países aumentó 127.2% (8.6% promedio anual), no hay registro de inversiones mexicanas en aquel país, en tanto que Marruecos es el 8° inversionista en México entre los países de África y ocupa el lugar 90° del total de los países con inversión en México.

De 1993 a 2012 la balanza comercial fue deficitaria para México. Las exportaciones mexicanas crecieron 27.5% (2.5% promedio anual) y las importaciones procedentes de Marruecos crecieron 137.7% (9% promedio anual). Los principales productos que México exportó a Marruecos el año pasado fueron automóviles de turismo (23.3%), partes para máquinas (14.2%) y accesorios para automóviles (9.8%). Nuestro país importó de Marruecos fosfatos de calcio (47.2%), circuitos electrónicos integrados (12.6%) y trajes sastre para mujeres (9.7%).

Asimismo, el compareciente hace un recuento del estatus en que se encuentra la cooperación entre ambos países tanto en materia técnica como educativa.

Por otro lado, la carpeta informativa que remitió el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez también contiene información sobre el sistema político, la situación económica y la política interna de la República de Côte d'Ivoire, país que tiene una economía fundamentalmente agrícola, siendo el productor mundial más importante de cacao y el segundo de café y algodón. Los principales proveedores de Côte d'Ivoire son Nigeria, Francia y China, mientras que los principales mercados para las exportaciones marfileñas son Estados Unidos, Países Bajos y Alemania.

El compareciente hace un recuento de la crisis política que vivió aquel país entre 2010 y 2011 y señala que el saldo fueron más de 4 mil muertos, un millón de desplazados y cerca de 200 mil refugiados. También refiere que las instituciones públicas fueron saqueadas y que la interrupción de las actividades económicas provocó el aumento de los precios de los alimentos, el deterioro de la situación humanitaria y la moratoria en el pago de la deuda. Ante ello, el nuevo gobierno creó la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación que inició en septiembre de 2011 la investigación sobre los delitos cometidos durante la crisis postelectoral y cuya finalidad será la de realizar recomendaciones para impulsar la reconciliación nacional.

Sobre la política exterior, el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez resalta que Côte d'Ivoire ejerció, hasta antes de la crisis interna, una importante capacidad de convocatoria y liderazgo en la región. Eso lo convirtió en un importante miembro de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), organismo que juega un papel preponderante en el desarrollo político y económico, así como en la promoción de la



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

paz y estabilidad en la región. Este papel lo ha recobrado paulatinamente y como una muestra de ello, el Presidente Alassane Ouattara asumió en febrero de 2012 la presidencia en turno de la CEDEAO, cuyos 15 países miembros representan un mercado potencial de 300 millones de personas. México es observador ante la CEDEAO desde 2009 y en esa calidad participa en las reuniones ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO que se celebran dos veces al año.

Las relaciones diplomáticas entre México y Côte d'Ivoire se establecieron el 13 de noviembre de 1975. En 1981 el gobierno de Abidján acreditó un embajador en México pero la Misión cerró en 1990 por motivos presupuestarios. Côte d'Ivoire decidió reabrir en 2001 su representación diplomática en México y también cuenta con un consulado honorario en Cuernavaca, Morelos.

El compareciente subraya que, aunque ambos países suscribieron en 1999 un Memorándum de Entendimiento para Establecer un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo, no se ha celebrado la primera reunión del mecanismo debido a que la crisis política en ese país retrasó su instrumentación. Sin embargo, en congruencia con el objetivo del gobierno mexicano de dinamizar sus vínculos con África, el Subsecretario de Relaciones Exteriores recibió el 21 de mayo de 2013, en visita de trabajo, al Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Côte d'Ivoire, Claude Dassys Beke, quien destacó que su país busca redimensionar la relación bilateral y obtener el apoyo de México en la creación de la Academia Diplomática Regional. El funcionario marfileño sostuvo encuentros con el Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Director General del Instituto Matías Romero y funcionarios de ProMéxico, así como con la senadora Margarita Flores, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores África del Senado.

Por otro lado, se menciona que México y Côte d'Ivoire comparten interés en diversos temas de la agenda multilateral como derechos humanos y cambio climático. En el ámbito comercial se señala que Côte d'Ivoire es el 82° socio comercial de México a nivel mundial y que en los últimos diez años el comercio entre ambos países aumentó 43.4% en promedio anual, aunque en la mayor parte de ese periodo se registró déficit para México en la balanza comercial.

Los principales productos que México exporta a Côte d'Ivoire son tubos y perfiles de hierro o acero (70%), máquinas para la preparación industrial de alimentos (14.7%) y pescado congelado (7.6%); mientras que nuestro país importa partes para fabricación de productos (78.5%), cacao en grano (15%) y caucho natural (3.7%).

Finalmente, el compareciente refiere que se encuentran en negociación un Acuerdo de Supresión de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, un Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica, así como un Memorándum de Cooperación Académica entre el Instituto Matías Romero y la Cancillería de aquél país.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

Por lo que hace a la República Gabonesa, el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez resalta que este país es el sexto productor petrolero en África y que el crudo y el manganeso constituyen el 90% de las exportaciones. Además, señala que por medio del Plan Estratégico para un Gabón Emergente, las autoridades buscan convertir al país en una economía emergente para 2025 con base en tres pilares: "Gabón Verde", "Gabón Industrial" y "Gabón Servicios-Industria". El objetivo de este Plan es instrumentar un cambio estructural en la economía nacional que conlleva la mejora de las prácticas de gobierno, mayor inversión pública y privada, desarrollo de infraestructura y recursos humanos, así como una distribución equitativa de la riqueza nacional.

Respecto a la política exterior, el compareciente refiere que Gabón ha mantenido estrechos vínculos con Estados Unidos y Francia. Aunque en los últimos años, el presidente ha promovido un mayor acercamiento con Australia, Corea del Sur, Reino Unido y China, a fin de ampliar los vínculos políticos, económicos y de inversión. Con América Latina, Gabón mantiene una relación de amistad y cooperación cercana con Cuba y Brasil principalmente.

En el ámbito multilateral destaca que Gabón ha sido electo miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el periodo 2013-2015 y que, en el marco de la ONU y de la Unión Africana, dicha nación se ha pronunciado por una solución pacífica a los conflictos regionales, así como por la creación de un mecanismo preventivo de conflictos en el continente africano. Actualmente, preside la Comunidad Económica y Monetaria de los Estados del África Central (CEMAC), donde impulsa iniciativas subregionales en materia de paz y combate a la corrupción. Asimismo, Gabón busca el apoyo del G-8 para reforzar las capacidades de los Estados miembros de la CEMAC respecto a la liberalización comercial, asuntos fiscales y transparencia en la gestión pública.

Por lo que hace a la relación bilateral entre México y Gabón, el compareciente señala que dicho país es el 124° socio comercial de México a nivel mundial, mientras que nuestro país México fue el 38° socio comercial de Gabón en 2012. Asimismo, menciona que en los últimos diez años el comercio entre México y Gabón aumentó 8.3% en promedio anual.

En el ámbito de la cooperación, México y Gabón han suscrito tres acuerdos que no han sido plenamente aprovechados: el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica, el Acuerdo General de Cooperación y el Acuerdo Comercial. Aunque el gobierno gabonés ha expresado su interés en actualizar dichos convenios para aprovechar las oportunidades entre ambos países en materia de cooperación científica, cultural y comercial.

En relación con la República de Malí, el compareciente señala que éste es uno de los 25 países más pobres del mundo con 40% de su población en condiciones de pobreza extrema y que enfrenta una profunda crisis, con graves consecuencias en las vertientes política, de seguridad, socioeconómica, humanitaria y de derechos humanos, que amenaza la unidad nacional.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### **LXII LEGISLATURA**

En el ámbito de la política exterior, el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez señala que en la actualidad la prioridad para Malí es obtener ayuda del exterior para combatir los efectos del radicalismo islamista. Además, menciona que Côte d'Ivoire es uno de sus vecinos más importantes, toda vez que el Puerto de Abidján constituye su única salida al mar, por lo que mantiene un excelente nivel de relaciones con énfasis en la cooperación administrativa, aduanera, comercial y de seguridad.

Destaca también que el norte de Malí se ha convertido en un punto clave en las rutas de tráfico de armas y droga hacia Europa y que la presencia de grupos armados en dicho territorio amenaza la unidad de ese país y la estabilidad de África Occidental en su conjunto, por lo que el tratamiento de los temas de narcotráfico y delincuencia organizada transnacional en el ámbito multilateral le es de sumo interés.

Aunque México y Malí establecieron relaciones diplomáticas el 23 de marzo de 1977, el compareciente señala que el nivel de los contactos bilaterales ha sido escaso a pesar de que ambos países comparten puntos de interés en los principales temas de la agenda internacional.

En cuanto a las relaciones económicas, se menciona que en los últimos diez años el comercio entre México y Malí disminuyó 92.6%, al pasar de 4.2 millones de dólares (mdd) en 2002 a 0.3 mdd en 2012 y durante todo el periodo se registró déficit para México en la balanza comercial.

Finalmente, el compareciente hace referencia a la situación política y económica de la República de Senegal, país que ha transitado hacia una economía de servicios pero que aún depende en gran medida del sector primario, el cual emplea a cerca del 60% de la población económicamente activa. Al respecto, destaca que el comercio exterior de Senegal ascendió a 8,965 millones de dólares (mdd) en 2012 y que sus principales proveedores son Francia, Nigeria e India, mientras que los principales mercados para las exportaciones senegalesas son Malí, Suiza e India.

En el contexto multilateral, Senegal es uno de los actores líderes del continente africano. Fue el primer Estado en ratificar el Estatuto de la Corte Penal Internacional y en 1998, junto con los demás miembros de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, adoptó una Moratoria sobre la Importación, Exportación y Manufactura de Armas Ligeras en la subregión. Igualmente, se sumó a la Declaración de Bamako sobre una posición común de África respecto a la Proliferación Ilícita, Circulación y Tráfico de Armas Ligeras y Pequeñas.

Por lo que se refiere a la relación bilateral, el C. Juan Andrés Ordóñez Gómez destaca que Senegal es el 153° socio comercial de México a nivel mundial mientras que nuestro país es el 54° socio comercial de Senegal y que en los últimos diez años el comercio entre ambas naciones aumentó 5.4% en promedio anual. Además, refiere que en 1975 se firmaron un Acuerdo de Cooperación Técnica; un Convenio de Cooperación Cultural y





## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

Científica; un Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y otro más sobre Cooperación en Materia de Turismo.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, citaron al C. Juan Andrés Ordóñez Gómez a una reunión el 26 de noviembre, con el objeto de analizar el plan de trabajo a implementar en la Embajada de México en Marruecos, el cual consta de los siguientes puntos:

#### ***"Estrategia y líneas generales de acción"***

México ha promovido en los últimos años una relación constructiva con el Reino de Marruecos. Ello ha permitido fortalecer los niveles de entendimiento, pese al desencuentro fundamental que constituye la cuestión del Sahara Occidental. El mecanismo de consultas políticas de alto nivel reactivado en 2009 tras el ascenso al trono del rey Mohammed VI, reflejó el interés de continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales. La decisión de continuar impulsando el intercambio económico y comercial, las nuevas oportunidades de inversión extranjera directa, las alianzas estratégicas con terceros países y el fomento de la cooperación en áreas no tradicionales conforma el marco en el que se llevarán a cabo los trabajos de la Embajada de México durante los próximos años.

Los avances en el área bilateral, necesariamente nutrirán y simultáneamente se beneficiarán de la convergencia de las perspectivas mexicana y marroquí en los organismos multilaterales. En años recientes el interés en los trabajos del Consejo de Seguridad ha permitido un nutrido intercambio de opiniones sobre la situación de la paz y la seguridad regionales y, en particular, la búsqueda de una solución justa y duradera sobre el Sahara Occidental. No obstante, es necesario ser conscientes de que la discusión sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas sobre el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) y la consideración de la esfera humanitaria del conflicto, muy posiblemente continuará exigiendo esfuerzos para administrar con prudente firmeza la tensión que pudiera surgir en algunos momentos del intenso diálogo entre ambos países.

A través de su labor, la Embajada incidirá de manera favorable en el cumplimiento de los objetivos de la Política Exterior de México, especialmente en lo que hace a los esfuerzos por contribuir al mantenimiento de la paz en la región africana, la prevención de conflictos y su solución pacífica, la cooperación internacional para el desarrollo, el combate a la delincuencia transnacional organizada y la preservación del medio ambiente, la promoción de la imagen de México y la protección de los mexicanos.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

La Embajada de México mantendrá informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores de los acontecimientos políticos, económicos y sociales en el Reino de Marruecos, con especial atención a la evolución de la cuestión del Sahara Occidental, la situación de los derechos humanos y las repercusiones más importantes de las revueltas populares el mundo árabe en general y en el norte de África en lo particular, así como sobre los desarrollos relevantes en la vida política, económica y social de Côte d'Ivoire, Gabón, Malí y Senegal.

Asimismo, se aprovechará el creciente potencial y las altas tasas de crecimiento económico de las naciones de África Occidental y Central para promover el comercio y las inversiones en beneficio del desarrollo de México, mediante la identificación de nichos de mercado, la preparación de misiones comerciales y el apoyo a las relaciones de negocios. En la medida de las posibilidades, la Embajada continuará acrecentando la presencia de empresas mexicanas que deseen establecerse o consolidar su presencia en estas tierras lejanas.

La Embajada seguirá identificando proyectos de cooperación que generen empleo en nuestro país y contribuyan a fomentar la cooperación para el desarrollo. Se prevé incrementar el intercambio de técnicos en aprovechamiento de recursos naturales, manejo de aguas y gestión de cuencas hidrológicas, que se han mostrado como una herramienta idónea para promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Se seguirá dando continuidad a la labor de asistencia para la revalorización y aprovechamiento del nopal con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se buscará una mayor vinculación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Se continuará apoyando al Estado Receptor en la implementación de programas sociales para coadyuvar en el objetivo de establecer una red de protección a los sectores de la población más vulnerables y combatir la pobreza extrema. Se propone incorporar a la Unión Europea a un esquema de triangulación de cooperación, aprovechando el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por la otra parte.

Se buscará cumplir con una intensa agenda cultural, que incluya la realización de seminarios y conferencias así como el intercambio académico fortalecido que permitirá que la Embajada siga promoviendo la imagen en el Reino de un México moderno, democrático, plural y respetuoso de los derechos humanos.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

El entorno de seguridad regional se ha convertido en una de las principales preocupaciones del Reino, sobre todo después de la caída del régimen de Moummar Gaddafi y la llegada de gobiernos islamistas en Libia y Túnez en los últimos dos años. La inestabilidad generada por el golpe de Estado en la República de Malí y la presencia de grupos islámicos radicales armados en la Franja del Sahel, incluyendo a *Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI)* y sus vinculaciones con el crimen organizado y el tráfico ilícito de estupefacientes, se han vuelto temas prioritarios para Marruecos.

Por lo que hace a los lazos con América Latina y El Caribe se encuentran en un cuarto nivel de relevancia para el Reino, aunque de manera más reciente se observa un fortalecimiento de sus vínculos con el conjunto de la región salvo en el caso de Venezuela, país al que Rabat acusa de apoyar abiertamente la causa saharauí. El establecimiento de relaciones diplomáticas con países caribeños fue seguido de la reciente apertura de una Embajada del Reino en Santo Domingo y en la ciudad de Guatemala. Colombia, República Dominicana y Paraguay han establecido nuevas embajadas en Rabat en los últimos tres años, reflejando un mayor activismo del gobierno del Reino en nuestro continente.

Las relaciones bilaterales con México son altamente positivas y aunque se han diversificado enormemente durante los últimos años, siguen en cierta medida determinadas por la posición de nuestro país frente a la causa fundamental del Sahara Occidental. El hecho de mantener relaciones diplomáticas con la República Árabe Democrática Saharaui (RASD) es cada vez menos objeto de recurrentes extrañamientos y se ha consolidado una posición mexicana de "neutralidad constructiva" que es bien vista por el gobierno del Reino, permitiendo un diálogo franco con sus autoridades.

#### **Objetivos específicos**

Para 2013, la Embajada prevé continuar desarrollando el diálogo político de alto nivel en materias de interés común tanto en el ámbito bilateral como multilateral, así como consolidar un marco jurídico de segunda generación para aprovechar plenamente las oportunidades de cooperación que existen en todos sus ámbitos. El desarrollo de las relaciones económicas ha sido una de las prioridades que ha permitido no sólo establecer nuevas oportunidades de mercado, sino reducir rápidamente el déficit comercial que mantiene México con el conjunto de países árabes.

En la política de acercamiento al continente africano, se estima indispensable mantener un atractivo programa de promoción cultural y fortalecer el intercambio académico que permita ampliar el conocimiento de nuestra cultura en estas tierras lejanas y profundizar el entendimiento entre nuestros pueblos. En materia de las comunidades mexicanas en el



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

extranjero, se propone seguir impulsando el acercamiento con los mexicanos residentes en el Reino así como en las concurrencias.

Por lo que hace a las concurrencias, se dará seguimiento al diálogo político establecido a raíz de las visitas oficiales y de trabajo realizadas a Côte d'Ivoire, Gabón, Malí y Senegal durante cinco años, tanto en ocasión de la presentación de cartas credenciales, como en representación del gobierno de México a diversas reuniones multilaterales y de promoción de candidaturas mexicanas a puestos de elección internacional. En este sentido, se impulsarán las iniciativas de cooperación identificadas en aquellos campos en los que México puede contribuir al desarrollo de esos países y lograr una mayor presencia de nuestro país en la región.

### El marco jurídico

La Embajada de México ha contribuido a actualizar el marco jurídico promoviendo la negociación y suscripción de nuevos acuerdos de cooperación para el desarrollo en materia de agricultura, sanidad vegetal, manejo de aguas y recursos hidráulicos, económico y hacendarios, turismo y de promoción de artesanías, salud pública, modernización de los sectores públicos y de carácter consular y de atención a las comunidades de migrantes en el exterior. El objetivo general será continuar diversificando las relaciones bilaterales y consolidar una vinculación jurídica más sólida y estratégica que contribuya al desarrollo de ambos países.

Se propone fortalecer los programas de cooperación técnica y científica así como el intercambio académico y cultural por ser instrumentos que facilitan un mayor acercamiento y conocimiento de ambos países. En este contexto, se promoverá la celebración en Rabat de la III Reunión de la Comisión Mixta México-Marruecos, en cuyo marco se propone celebrar la firma de una nueva generación de acuerdos que permitan actualizar, fortalecer y dar una visión de largo plazo a la relación bilateral.

Para consolidar el marco jurídico, la Embajada centrará principalmente su atención en los siguientes objetivos generales:

- La promoción de la ratificación, por parte del legislativo marroquí, del Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Marruecos firmado en febrero de 2004.
- La negociación y suscripción de un nuevo Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia de Recursos Hidráulicos.
- La presentación para firma de los acuerdos de cooperación negociados por los gobiernos de ambos países, relativos a la Modernización de los sectores públicos; a Evitar la Doble tributación y la Evasión Fiscal; a la Atención a Comunidades en el Extranjero.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

- La continuación de negociaciones bilaterales para la suscripción de acuerdos de cooperación relacionados con: la Cooperación Forestal, Agrícola y Técnica en materia de Investigación Biomédica, la Cooperación Interuniversitaria
- La realización de esfuerzos adicionales con las autoridades del gobierno central de Marruecos y con las dependencias y entidades federales del gobierno de México, con respecto a los siguientes proyectos de cooperación: Turismo, Cátedras conjuntas de investigación en Genómica Humana, Salud Pública, Sanidad Animal, Artesanías, Cultivo y Aprovechamiento del Nopal, Justicia, y Colaboración Académica en diversas áreas.
- Continuar la labor de acercamiento con las dependencias y agencias gubernamentales en Marruecos para identificar nuevos ámbitos de cooperación.
- Promover la creación de un mecanismo de consultas bilaterales para fomentar el diálogo e intercambiar experiencias sobre el diseño y puesta en marcha de políticas públicas y prácticas institucionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

### Relaciones políticas

La relación bilateral constructiva, abierta y respetuosa ha alcanzado un nivel de cooperación ampliado a la altura de nuestros lazos culturales e históricos. Los temas de la agenda internacional del siglo XXI (migración, desarrollo, explotación de agua y recursos naturales, energía renovable, combate al terrorismo, al narcotráfico y a la delincuencia organizada), representan desafíos tanto para Marruecos como para México. En tal virtud, se aprovechará el creciente interés en intercambiar información sobre las estrategias regionales en estas materias y aprovechar las experiencias nacionales para el beneficio común.

La Embajada centrará su atención en los siguientes objetivos:

- Mantener el elevado diálogo político con el gobierno del Reino y acercarse más a las autoridades regionales y locales del país.
- Celebrar en Rabat la Tercera Reunión de la Comisión Mixta México-Marruecos durante el primer semestre del año.
- Participar en foros, seminarios, simposios, conferencias en los que la presencia de México sea relevante y que permitan impulsar el nivel de diálogo y cooperación, tanto a nivel bilateral como regional o multilateral.
- Mantener informada a la Secretaría sobre los principales acontecimientos políticos, económicos, sociales en el Reino y en sus concurrencias. Dar seguimiento a los temas de interés del gobierno de México en la agenda internacional que tengan vinculaciones con Marruecos y sus concurrencias.



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

- Continuar fomentando el diálogo legislativo, mediante la atención de visitas de representantes del congreso mexicano al Reino y el apoyo a las delegaciones de parlamentaristas marroquíes que viajen a nuestro país.
- Intercambiar información y aprovechar experiencias comunes en materia migratoria, combate al tráfico ilícito de personas y asistencia al migrante en situación vulnerable, así como de canalización de remesas hacia inversiones productivas, acceso de los migrantes a los servicios bancarios y los programas de desarrollo comunitario.

### Comercio e inversiones

Aún cuando en los últimos cinco años, los intercambios acumulados con Marruecos rebasaron los 230 millones de dólares, esa cifra continúa sin corresponder al tamaño de las respectivas economías. Uno de los retos es continuar profundizando y diversificando las relaciones económicas con Marruecos y, a través de este país, con el Maghreb Árabe y África Occidental. A pesar de su lejanía geográfica, Marruecos cuenta con una posición comercial estratégica en el contexto de la Unión del Magreb Árabe al constituir un mercado potencial de 80 millones de consumidores y medios de transporte que facilitan el comercio con otros 100 millones de consumidores en África Occidental.

Las ventanas de oportunidad para promover exportaciones mexicanas son amplias si se consideran dos factores: El primero, la creciente demanda de alimentos, productos manufacturados y bienes de tecnología intermedia en la economía nacional. El segundo, la estrategia de encadenamiento productivo que permite a empresas mexicanas ganar espacios en mercados de tecnología de punta. Se busca una promoción enfocada para impulsar un ambiente propicio para los negocios y una mayor presencia del sector privado en Marruecos.

A los esfuerzos realizados por la embajada durante el último quinquenio se sumará la contribución que hará de la oficina comercial que nuestro país, a través de ProMéxico, abrirá en el marco de la Alianza para el Pacífico en la ciudad de Casablanca, centro neurálgico de la vida económica marroquí. La Embajada dará un renovado impulso a la actividad de prospección de oportunidades de negocios, principalmente en la detección de nichos en el mercado en sectores como el farmacéutico, la electrónica, la informática, la infraestructura y la construcción de vivienda, alimentos procesados, electrodomésticos, metalúrgico, químico y agroindustrial. La representación de México pondrá en práctica una estrategia basada en los siguientes objetivos generales:



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### LXII LEGISLATURA

- Mantener una estrecha coordinación con la oficina comercial de México en Casablanca en el monitoreo de las oportunidades de negocios que ofrezca el mercado en aquellos sectores en donde México tenga ventajas comparativas.
- Dar seguimiento puntual a la situación económica del país y mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre aquellos aspectos económicos, comerciales y financieros que permitan fomentar la relación bilateral.
- Iniciar negociaciones para suscribir un Acuerdo de Complementariedad Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Marruecos.
- Promover la participación de empresas marroquíes en ferias y exposiciones en México y difundir a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores el calendario de aquellas que tengan lugar en el Reino.
- Apoyar la organización de misiones empresariales y de prospección comercial por parte de empresas o cámaras empresariales de México.
- Promover la participación de compañías mexicanas en licitaciones internacionales para el desarrollo de obras de infraestructura en el Reino.
- Participar como observadores en ferias, exposiciones o eventos sectoriales de interés en los que puedan promoverse la introducción de productos mexicanos.
- Realizar muestras gastronómicas para promover ante hombres de negocios los productos alimenticios mexicanos y las bebidas nacionales (cerveza y tequila).
- Promover un mayor nivel de cooperación entre empresarios del sector turismo y de intercambio de turistas mediante la promoción de vuelos directos entre Casablanca y la Ciudad de México

### Cooperación educativa y cultural

Los intercambios académicos y culturales bilaterales se benefician de una historia compartida y de valores culturales similares. Los lazos se refuerzan por el reconocimiento de un espacio común derivado de la existencia de por lo menos 5 millones de marroquíes que hablan español y del interés de la sociedad marroquí en redescubrir las afinidades culturales entre ambos países.

La presencia cultural está orientada a promover una imagen de México de país plural, moderno, democrático y respetuoso de los derechos humanos. Bajo esta perspectiva, se realizarán esfuerzos para difundir la cultura a través de manifestaciones artísticas de calidad que promuevan el conocimiento y el entendimiento de la realidad mexicana y permitir, a su vez, promover la cooperación bilateral en ámbitos fundamentales para el desarrollo, la competitividad y el fortalecimiento de capacidades nacionales.

Para continuar impulsando las relaciones culturales, la Embajada pondrá en práctica una estrategia basada en los siguientes objetivos generales:



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### **LXII LEGISLATURA**

- Difundir la cultura mexicana a través de manifestaciones de alto contenido artístico que promuevan el conocimiento y entendimiento de nuestra realidad.
- Promover un mayor intercambio de información para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Fomentar un mejor conocimiento y una mayor presencia de jóvenes creadores mexicanos en centros culturales en el Norte de África, y viceversa.
- Dar cumplimiento al ofrecimiento del Gobierno de México en ocasión de la Visita de Estado del Rey Mohammed VI a México en 2004, en sentido de otorgar 20 becas a nacionales marroquíes a nivel licenciatura.
- Explorar la posibilidad de establecer la "Cátedra México" en una prestigiosa universidad de Marruecos.

### **Cooperación técnica, científica y tecnológica**

Para continuar impulsando las relaciones de cooperación científica y técnica, la Embajada pondrá en práctica una estrategia basada en los siguientes objetivos generales:

- Continuar la labor de acercamiento con las dependencias y agencias gubernamentales en Marruecos para seguir fortaleciendo los niveles de entendimiento y cooperación, en particular en los ámbitos financiero, salud pública, agrícola, recursos naturales, energía y desarrollo social.
- Promover la celebración de la III reunión de la Comisión Mixta para modernizar el marco jurídico de las relaciones de cooperación entre Marruecos y México.
- Identificar, formular y ejecutar proyectos de cooperación concretos que puedan ser susceptibles de financiamiento por fuentes tradicionales.
- Explorar la posibilidad de participar en la implementación de proyectos de cooperación triangular especialmente en el esquema de cooperación estratégica en proceso de estructuración con la República Francesa y, en ese marco, promover un mayor intercambio de información sobre los programas mexicanos de combate a la pobreza, aprovechamiento de las remesas para proyectos productivos y desarrollo de comunidades fronterizas.
- Explorar la posibilidad de participar en la implementación de proyectos de cooperación financiados por las comunidades europeas mediante el ofrecimiento de expertos y equipo mexicanos.
- Buscar financiamiento para ejecutar proyectos de cooperación mexicanos en Marruecos a través de instancias multilaterales.

### **Imagen de México**

La imagen de México se ha beneficiado por el fortalecimiento de los vínculos políticos, culturales y de amistad con el Reino. En los últimos cinco años, se ha observado un marcado incremento en la cobertura de noticias sobre México si bien la mayor parte descriptivo en parte creciente como resultado de actividades promovidas desde la





## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

### **LXII LEGISLATURA**

Embajada. Para continuar impulsando la imagen de México en Marruecos, la Embajada pondrá en práctica una estrategia basada en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar el acercamiento político a las concurrencias, mediante la realización de visitas de trabajo a los países de concurrencia.
- Continuar la labor de identificación de prioridades en las relaciones bilaterales y atender las solicitudes de cooperación de esos países para fortalecer la presencia de México en África.
- Promover el aprovechamiento de las becas que ofrece el gobierno de México a estudiantes de los países de concurrencia y una mayor presencia de empresas.
- Promover y difundir la imagen de México a través de diversas actividades culturales y académicas que tengan alto impacto en los medios informativos.

### **Países concurrentes**

En relación con los países de concurrencia, a partir de las limitaciones que plantea la escasez de recursos materiales, humanos y financieros, los objetivos generales son:

- **Côte d'Ivoire:** Explorar la posibilidad de realizar proyectos de cooperación triangular especialmente en el esquema de cooperación estratégica en proceso de estructuración con la República Francesa y, en ese marco, promover una mayor contribución de México al proceso de reconstrucción y rehabilitación económica de un país que sale de conflicto.
- **Gabón:** Explorar la posibilidad de participar en la implementación de proyectos de cooperación triangular especialmente en el esquema de cooperación estratégica en proceso de estructuración con la República Francesa y, en ese marco, fortalecer las relaciones de cooperación, en particular en lo que hace a la cooperación educativa y cultural mediante la promoción del programa de becas.
- **Malí:** Explorar la posibilidad de participar en la implementación de proyectos de cooperación triangular especialmente en el esquema de cooperación estratégica en proceso de estructuración con la República Francesa y, en ese marco, apoyar al país en sus esfuerzos de restablecer la jurisdicción del Estado en todo su territorio y ofrecer programas de desarrollo y de capacitación en materia de lucha contra el narcotráfico.
- **Senegal:** Explorar la posibilidad de participar en la implementación de proyectos de cooperación triangular especialmente en el esquema de cooperación estratégica en proceso de estructuración con la República Francesa. Asimismo, habremos de promover la reapertura de una nueva Embajada de México en Dakar, en el marco del acercamiento estratégico con el continente africano".

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los miembros de las comisiones dictaminadoras y el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Marruecos, se pudo constatar que el ciudadano



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

**LXII LEGISLATURA**

Juan Andrés Ordóñez Gómez reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Juan Andrés Ordóñez Gómez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Marruecos y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Côte d'Ivoire, Gabonesa, Malí y Senegal.



H. Cámara de Senadores, a 26 de noviembre de 2013.

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA**

  
**SEN. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA

  
**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA MTZ.**  
SECRETARIA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, África, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Margarita Flores Sánchez <b>PRESIDENTA</b>			
Ma. del Pilar Ortega Martínez <b>SECRETARIA</b>			

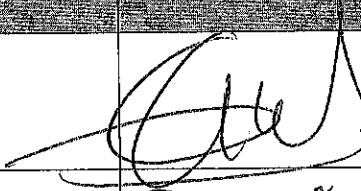
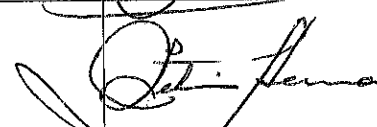

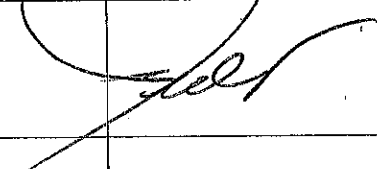
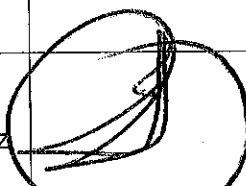


COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

LXII LEGISLATURA

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

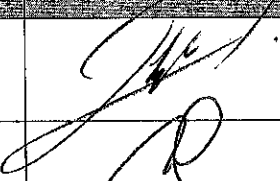

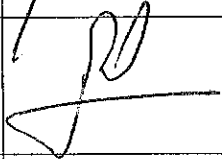
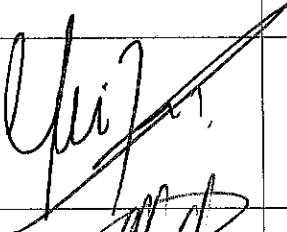
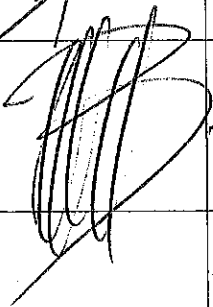
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron <b>PRESIDENTA</b>			
Juana Leticia Herrera Ale <b>SECRETARIA</b>			
Dolores Padierna Luna <b>SECRETARIA</b>			
Marcela Guerra Castillo <b>SECRETARIA</b>			
Ana Gabriela Guevara Espinoza <b>SECRETARIA</b>			
Félix Arturo González Canto <b>INTEGRANTE</b>			
Manuel Humberto Cota Jiménez <b>INTEGRANTE</b>			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE  
RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ANDRÉS ORDÓÑEZ GÓMEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN EL REINO DE MARRUECOS.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Lisbeth Hernández Lecona <b>INTEGRANTE</b>			
Roberto Armando Albores Gleason <b>INTEGRANTE</b>			
Juan Carlos Romero Hicks <b>INTEGRANTE</b>			
Jorge Luis Lavalle Maury <b>INTEGRANTE</b>			
Luis Fernando Salazar Fernández <b>INTEGRANTE</b>			
María Alejandra Barrales Magdaleno <b>INTEGRANTE</b>			
Juan Gerardo Flores Ramírez <b>INTEGRANTE</b>			
Luz María Beristain Navarrete <b>INTEGRANTE</b>			